

La Asamblea General de Sociedades Científicas adscritas al Consejo General de Dentistas de España, reunida el día 24 de noviembre de 2017, ha aprobado por unanimidad la siguiente

DECLARACIÓN

El Dentista es el único profesional sanitario capacitado para realizar el conjunto de actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de anomalías y enfermedades del ámbito oral (dientes, boca, maxilares y tejidos anejos), tanto a nivel individual como comunitario.

La Asamblea General de Sociedades Científicas adscritas al Consejo General de Dentistas manifiesta su completo respaldo a la propuesta realizada por la Sociedad Española de epidemiología y Salud Pública Oral (SESPO), en el sentido de llevar a cabo un posicionamiento común por el cual se exija a las distintas Administraciones, que todas aquellas plazas cuyas funciones sean la responsabilidad del diseño, gestión y evaluación de los programas odontológicos, así como servicios o actividades propias de la Odontología comunitaria, se cubran siempre por Dentistas.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta Declaración al Consejo General de Dentistas, para su debido conocimiento y actuaciones que correspondan.

Diligencia: Para hacer constar que la presente Declaración de la Asamblea General de Sociedades Científicas adscritas al Consejo General de Dentistas de España ha sido refrendada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de dicho Consejo General, en la reunión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2017, de lo que yo, Juan Carlos LLodra Calvo, Secretario General, doy fe.

Madrid, a 15 de diciembre de 2017